



# APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
laipapopa@gmail.com  
2536-6200 Ext.: 126



Ref. OAIP036-2023

La infrascrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa hace saber al Téc. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución a las trece horas y veintiún minutos del día treinta de octubre del dos mil veintitrés.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA. **VISTA** la solicitud de información a las diez horas con fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, al Téc. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

Información del estado laboral del señor XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX,, quien ingreso a trabajar en esta institución (alcaldía municipal de apopa) en el mes de agosto del año 1986 al mes de marzo de 1999. El detalle se hace a continuación:

- ✓ Mayo 1995
- ✓ Febrero 1997
- ✓ Marzo 1997
- ✓ Abril 1997
- ✓ Diciembre 1997
- ✓ Enero 1998
- ✓ Febrero 1998
- ✓ Marzo 1998
- ✓ Abril 1998

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los Artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el Art. 18 de la Constitución de la República de el salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el Art. 2 de la ley de acceso a la información pública referente al derecho de acceso a la información pública toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además  
Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con Recursos Humanos quien



**APOPA**  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
 laipapopa@gmail.com  
 2536-6200 Ext.: 126



rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

**Unidad de acceso a la información pública.**

18/10/2023 Se recibió solicitud de usuario y se envió requerimiento a Recursos Humanos.

**Recursos Humanos**

30/10/2023 respuesta de Recursos Humanos.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

El motivo de la presente y en respuesta a su memorándum de fecha 18/10/2023, con Ref. OAIP036-2023, adjunto sírvase a encontrar constancia de historial laboral del señor XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX,.

Sin más particular y sin más por el momento, me suscribo.



**APOPA**  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
**RECURSOS HUMANOS**  
 recursoshumanos@alcaldiamunicipaldeapopa.com  
 2536-6200 Ext.: 117



Apopa, 27 de Octubre de 2023

SEÑORES:  
 INSTITUTO SALVADOREÑO DE PENSIONES  
 SAN SALVADOR

La Infrascrita Jefa de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal de Apopa

HACE CONSTAR QUE: El empleado **MARBIN RODRÍGUEZ MONTERROZA**, con DUI No. 00110361-5 NIT. 0602-140164-001-2, Laboro para esta Municipalidad desde agosto de 1986 hasta marzo de 1999, Devengando un Salario Mensual de \$457.14, desempeñándose en el Departamento de Contabilidad con el Cargo de Jefe, por Ley de Salario Permanente.

Sin embargo después de la búsqueda pertinente, manifiesto: que no es posible brindarle el Historial que requiere debido a que esta Unidad no cuenta con esa información tanto en digital como en físico de ese periodo en especial.

Por tanto, extendiendo firma y sello la presente constancia laboral, para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de apopa, a los veintisiete días del mes de Octubre de dos mil veintitrés.

  
 Tec. Ruth Evelyn Anzora de Rodríguez  
 Jefa de Recursos Humanos

Alcaldía de Apopa  
 2° Calle Pte. y 2° Ave. Sur, N° 2, Apopa.  
 alcaldiaapopa@gmail.com  
 2536-6200

**JENNIFER JUÁREZ**  
 ALCALDESA DE APOPA



# APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
laipapopa@gmail.com  
2536-6200 Ext.: 126



**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el Art. 4 literales a, b y c y art 10 numeral 19 de la ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Entregar la información referente a lo solicitado, la cual se le entregara de forma digital como la persona lo ha solicitado en el requerimiento de información pública al Téc. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, **NOTIFIQUESE.** Para que le sirva de legal notificación, extendiendo, la presente en el lugar señalado en la solicitud al correo electrónico XXXXXXXXX@XXXX.XXXX.XX, a las trece horas y veintiún minutos del día treinta de octubre del dos mil veintitrés; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI): XXXXXXXX-X.



**Notificador**

Lcda. Cesia Keren Serrano Umaña  
**Oficial de Inf. Pública**

**Recibido**

Téc. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX,  
**Usuario**